



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO MARIA DE LOURDES DEL ANGEL CARDENAS . FECHA: 18 DE JUNIO DEL 2019

DIRECCION: HUIZACHE #126 COLONIA: JCOLINAS DE SAN JUAN

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 01-281-042 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0322/VI/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____




_____ AMPLIACION 50.00M2 OBRA NUEVA: XXXXXXXXXX REGULARIZACION: XXXXXXXXXX BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 18 DE JUNIO DEL 2020

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
---	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.